



Resolución Ministerial

N° 156 -2020-MINCETUR

Lima, 06 AGO 2020

Visto, el Memorándum N° 770-2020-MINCETUR/SG del Secretario General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, corresponde encargar las funciones de la referida Dirección Ejecutiva, en tanto se designe a su titular; y,

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificada por el Decreto Legislativo N° 1451; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y sus modificatorias;

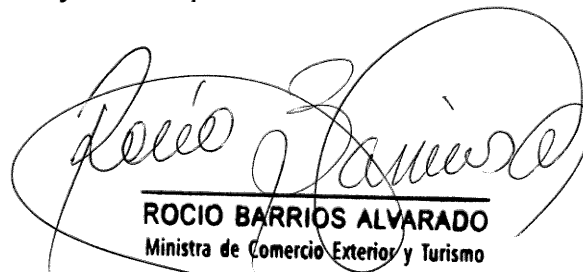
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor FERNANDO ALARCÓN DÍAZ, Secretario General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las funciones de Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del MINCETUR (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.



ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

